



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### **INFORME N° 002-2023-EF/60.01**

Para : Señor  
**JUAN PICHUHUA SERNA**  
Viceministro de Economía

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(HR. 010972-2023)

Fecha : Lima, 30 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”. Asimismo, el presente informe remite adjunto los informes de las tres unidades orgánicas que forman parte de la DGPMACDF, Informe N° 002-2023-EF/60.02, Informe N° 004-2023-EF/60.03 y el Informe N° 006-2023-EF/60.05.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO :** José Luis Bustamante Solís  
**ÓRGANO A CARGO :** Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

#### **I. Principales acciones y medidas implementadas**

Las acciones y medidas implementadas por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal en el año 2022 son las siguientes:

- Reestablecer las reglas fiscales de resultado económico y de deuda pública, en concordancia con la recuperación de la actividad económica y la sostenibilidad fiscal del país, mediante el Decreto de Urgencia N° 079-2021, que establece las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el año fiscal 2022.
- Adecuar las reglas macrofiscales para el sector público no financiero, al contexto de la reactivación de la economía, se elaboró y publicó la Ley N° 31541, la cual establece un retorno gradual de las reglas macrofiscales para el periodo 2023 – 2026 y en adelante.
- Se efectuó el seguimiento de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), correspondientes al cuarto trimestre de 2021, al primer, segundo y tercer trimestre de 2022, y un Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los GR y GL al año fiscal 2021.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Se realizó la asistencia técnica a los GR y GL, se realizaron 75 talleres y mesas técnicas para promover una gestión fiscal responsable y transparente (mejora de gestión fiscal de ingresos, activos y pasivos), para la elaboración y seguimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) y la mejora de capacidades para adecuado uso del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal - SRTM.
- Mejorar la coordinación al interior de la DGPMACDF, entre los equipos de trabajo de las unidades orgánicas, así como con otras áreas del MEF y otras instituciones como el BCRP, Sunat, Fonafe, INEI y Proinversión. Para ello se definieron cronogramas de trabajo y reuniones periódicas virtuales o presenciales.
- Desarrollo de una agenda de investigación para la mejora de los modelos de proyección y análisis social.
- Promover la capacitación virtual brindada por los organismos internacionales y por el MEF.
- Organizar el trabajo remoto y presencial de la manera más eficiente para los fines de la Dirección General en concordancia con las directivas de la ORH.

## II. Principales logros alcanzados

La Dirección General alcanzó los siguientes logros en 2022:

- El resultado fiscal anual del 2022 fue superior al previsto, fortaleciendo el proceso de consolidación fiscal iniciado luego del choque de la COVID-19. El déficit fiscal se ubicó en 1,6% del PBI y la deuda pública alcanzó 34,0% del PBI, ambos inferiores a los previstos para el 2022, 3,7% y 38% del PBI, respectivamente. La deuda pública fue la más baja de la región (promedio de América Latina: 69,3% del PBI).
- Perú se mantiene como uno de los países con mayor solidez fiscal entre economías emergentes, lo cual es relevante para mantener una favorable percepción de riesgo y afrontar entornos de alta volatilidad en los mercados financieros y riesgos en la economía global.
- El gasto no financiero del gobierno general estuvo enfocado en dinamizar la inversión pública, adoptar medidas para lograr la reactivación económica y la mitigación del impacto del alza de precios de alimentos y energía, ello en un contexto de retiro de las acciones para enfrentar la pandemia y en estricto cumplimiento de las reglas fiscales.
- Se han publicado las proyecciones macroeconómicas para 2022 y años posteriores, las cuales están contenidas en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas publicada en abril de 2022 y el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026 publicado en agosto 2022.
- En línea con lo establecido en el marco macrofiscal (Decreto Legislativo N° 1276) y su reglamento (Decreto Supremo N° 150-2017-EF) se elaboraron y publicaron oportunamente informes relevantes sobre el análisis, seguimiento y transparencia de las finanzas públicas. En esa línea, en 2022 se publicaron los siguientes informes: Declaración sobre el cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2021 y 4 reportes





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

fiscales trimestrales de seguimiento de reglas macrofiscales, correspondientes al 4T2021, 1T2022, 2T2022 y 3T2022.

- En 2022 se publicaron cuatro Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, al primer, segundo y tercer trimestre de 2022, y un Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2021, cuyos resultados son los siguientes.
- En el 2022 se retomaron las medidas correctivas y obligatoriedad de elaborar los **Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF)** para aquellas entidades que incumplieron alguna de las reglas fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275 el año fiscal anterior.
- **Se publicó la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15**, Aprueban el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el que 104 Gobiernos Locales se encontraban sujetos a medidas correctivas por el incumplimiento de las reglas fiscales del año 2021.
- Se ha contribuido con la elaboración y lanzamiento del plan económico “Impulsa Perú” y “Con Punche Perú”. Ello con la finalidad de que las medidas de política fiscal expansiva, a través del gasto público, contribuyan con la recuperación económica.
- Se concluyó el modelo macroeconómico semi-estructural de proyecciones, el cual permite plantear escenarios alternativos sobre la dinámica de las variables macroeconómicas.
- Se elaboraron presentaciones y discursos para la alta dirección para la participación en distintos eventos nacionales e internacionales.

### III. Asuntos pendientes

La agenda pendiente de la Dirección General es la siguiente:

- Asegurar y fortalecer el proceso gradual de consolidación fiscal. En esa línea, se requiere incrementar los ingresos fiscales permanentes a través del combate a la elevada informalidad del país, mejorar los índices de recaudación de IGV e IR, así como corregir las exoneraciones tributarias poco efectivas.
- Por el lado del gasto, se debe mejorar el proceso de gestión de la inversión pública para contribuir a la reducción de brechas de infraestructura.
- Elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM), que deberá ser publicado a fines de abril de 2023. El IAPM contiene las proyecciones macroeconómicas concernientes al entorno internacional y la economía local; la senda de consolidación fiscal; así como el análisis prospectivo de los ingresos, del gasto y del financiamiento. Cabe señalar que, el IAPM y el Marco Macroeconómico Multianual son el principal documento de política económica del Ministerio de Economía y Finanzas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Elaboración y publicación del Informe de Seguimiento de Reglas Macrofiscales del correspondiente al 4T2022, el mismo que se publica en enero el 2023.
- Implementación del Sistema de Alertas Fiscales. En el marco del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. El Sistema de Alertas se constituirá en una herramienta de gestión a través de la cual se monitorean, desde el MEF, las amenazas, para ello se procesa información y emiten señales oportunas para prevenir el incumplimiento de las reglas fiscales y para reducir la exposición de los GR y GL a riesgos fiscales.
- En línea con el fortalecimiento de la capacidad fiscal de los GL, se requiere impulsar la implementación del nuevo Sistema de Recaudación Tributario Municipal - SRTM contemplado en el marco del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal" (CUI 2194717), que permitirá mejorar el servicio de automatización de la gestión tributaria local que brinda el MEF a través del actual SRTM, contribuyendo a mejorar la recaudación de ingresos propios locales, así como a brindar mayor transparencia y control de dichos recursos.

Firmado digitalmente  
**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE SOLIS**  
Director de la  
Dirección General de Política Macroeconómica y  
Descentralización Fiscal

